ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
404277822

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402000689	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80028337-6	Asegurado: MANCUSO & CIA SRL
Domicilio: JUAN DE MENA 226 C/ ALEJANDRO GUANES	Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:		Capital Máximo Asegurado
12/02/2020	12:00 hs. de 03/01/2020	12:00 hs. de 02/05/2020	120	Gs.	776.280.800

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON - PLURIANUAL" - CONTRATO N° 33/2019 - ID N° 372601.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Setecientos Setenta Y Seis Millones Doscientos Ochenta Mil Ochocientos) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 15.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A FALCON, PTO. FALCON	776.280.800	1.454.545
	TOTALES	776.280.800	1.454.545

TOMADOR: MANCUSO & CIA SRL
ASEGURADO: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
==========
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON - PLURIANUAL" - CONTRATO N° 33/2019 - ID N° 372601.-
==========
VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 120 Días, desde 03/01/2020 hasta 02/05/2020.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
==========
DETALLE DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS:
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, hasta la suma de Gs.30.000.000.-
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 120.000.000.-
*Daños a bienes de terceros, hasta la suma de Gs. 120.000.000.-
==========
Se hace constar debidamente que, el personal del Contratante, el Fiscal de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.-
==========
Todo Riesgo Construcción, con cobertura principal A y adicionales B, C, E, F y G de la Póliza T.R.C. que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B);
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, vendaval, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes, (Cobertura C);
Remoción de Escombros, (Cobertura G)
==========
FRANQUICIA: 10% sobre todo y cada siniestro, Mínimo Gs. 15.000.000.-
==========
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
404277822

Póliza Nº 1402000689.
Asegurado: MANCUSO & CIA SRL

La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no está cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R. Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Ésta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0036
Res. Nº: 328/13 Fecha 28/06/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.454.545
I.V.A. s/Prima	145.455
Premio	1.600.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.600.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.600.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/02/2020	1.600.000
TOTAL		1.600.000

Emitido en ASUNCION, 12 de febrero de 2020

LIC. RAMON BROZZON A.
DIRECTOR-GERENTE GENERAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).

ROYAL SEGUROS S.A.